

09 JUL 2010

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 175, de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 355 de fecha 02 de julio de 2010 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 500.000.-** a la **CORPORACION NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL-DAMAS DE GRIS**, RUT 71.270.000-9, representado por la señora BERNARDA DEL CARMEN PLAZA FIGUEROA, RUT 2.822.788-4, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2010, para financiar gastos de: Medicamentos y afines.

La Personalidad Jurídica de la COPORACION NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL-DAMAS DE GRIS, se encuentra inscrita mediante Decreto Supremo N° 376 de fecha 19 de mayo de 1986 del Ministerio de Justicia., mediante Certificado N° 7049 de fecha 11 de marzo de 2008, emitido por el señor Jefe Depto. Personas Jurídicas.

LA CORPORACION NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL-DAMAS DE GRIS, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 25 Registro 97 otorgada con fecha 26 de mayo de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS ITEMS	APROBADO
• Medicamentos y afines.	500.000
Totales	\$ 500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.006.005 "Corporación al Nacional de ayuda al enfermo renal-Damas de Gris"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/EAO/CRCG/scv.-
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivos.-

